

Fecha Modificación (2021/04/24)	Versión 1	Instructivo – Guía relacionamiento con el Sector académico
------------------------------------	--------------	--



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE HÁBITAT

**Secretaría Distrital del Hábitat
Subsecretaria de Gestión Financiera
Subdirección de Recursos Privados**

Lineamientos para vinculación del Sector Académico con la SDHT

Tabla de contenido

<i>1</i>	<i>Presentación.</i>	<i>2</i>
<i>2</i>	<i>Que hace la Secretaría de Hábitat?</i>	<i>2</i>
<i>3</i>	<i>Necesidades de la Secretaría Distrital del Hábitat.</i>	<i>3</i>
<i>4</i>	<i>Esquema Operacional de Stakeholders</i>	<i>6</i>
4.1	El Hub de la competitividad	6
<i>5</i>	<i>Importancia del Relacionamiento con el Sector Académico para la SDHT</i>	<i>7</i>
<i>6</i>	<i>Estudio de Contexto</i>	<i>7</i>
6.1	Marco Normativo	8
6.2	Objetivo General.....	8
6.3	Objetivos específicos.....	8

Fecha Modificación (2021/04/24)	Versión 1	Instructivo – Guía relacionamiento con el Sector académico
------------------------------------	--------------	--

6.4	Temas de interés para trabajo colaborativo entre la SDHT y el sector académico	9
6.5	Formas del relacionamiento con el Sector Académico.	10
7	<i>Requisitos básicos</i>	11
8	<i>Cronograma de procesos para la Invitación</i>	11
8.1	Postulación.....	11
8.1.1	Publicación lineamientos en la Página de la SDHT.....	11
8.1.2	Registro de las Instituciones y los temas de interés en la página de la SDHT	11
8.2	Proceso de Selección y formalización	12
8.2.1	Revisión documental.....	12
8.2.2	Evaluación de las Instituciones Postuladas.....	12
8.3	Implementación	12
8.3.1	Realización de mesas técnicas	11
8.4	Cronograma de la Invitación 2021.	12
8.5	La importancia del Comité Académico y Científico – dentro de la Alianza por el Hábitat.....	13

1 Presentación.

La Secretaría Distrital del Hábitat busca afianzar y fortalecer las relaciones con el sector empresarial, ONG, academia y cooperación internacional, para trabajar en conjunto por una ciudad más incluyente, sostenible y competitiva, en línea con la agenda global de desarrollo.

En desarrollo del nuevo “**contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI**”, la Alianza busca generar confianza entre el sector público y diferentes actores, con el fin de desarrollar una agenda conjunta a través de proyectos, iniciativas que generan **VALOR COMPARTIDO EN LA CIUDAD**. Es un ejercicio de fortalecimiento de la gobernanza del Hábitat en Bogotá a través de la participación, la transparencia y la probidad. (Subdirección de Recursos Privados - SDHT, 2021). Adicionalmente, la SDHT busca integrar sus procesos de **Innovación y Gestión Integral del Conocimiento** con la búsqueda de capacidades a través de la vinculación del sector académico y sus Instituciones.

2 Que hace la Secretaría de Hábitat?

Dentro de las actividades que realiza la SDHT se encuentran:

1. Contribuir al acceso a una vivienda adecuada y asequible para los hogares de Bogotá.
2. Contribuir al mejoramiento del entorno.

Fecha Modificación (2021/04/24)	Versión 1	Instructivo – Guía relacionamiento con el Sector académico
------------------------------------	--------------	--

3. Controlar la enajenación y arrendamiento de vivienda, la urbanización y la construcción del hábitat en el Distrito Capital.
4. Fortalecer la gestión transparente de la acción pública al servicio de la comunidad.

Puede conocer mucho más de la entidad como la Misión, Visión, Objetivos estratégicos, y toda la información de la Secretaría en el siguiente link:

<https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/organizacion>

Puede descargar Plan de Desarrollo 2020 – 2024 Sector Hábitat en el siguiente link:

<https://www.habitatbogota.gov.co/sites/default/files/SECTOR%20HABITAT.pdf>

3 Necesidades de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Contemplando las funciones y las metas a lograr por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat se puede establecer que el relacionamiento académico se sustenta en la necesidad de tener una articulación con diferentes sectores, con alianzas estratégicas para cumplir con proyectos de impacto en el sector hábitat dentro del Plan Distrital de Desarrollo “2020-2024: *Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, bajo un marco de innovación y generación de conocimiento.

La Secretaría Distrital del Hábitat fue creada por el artículo 112 de Acuerdo Distrital No. 257 de 2006 como cabeza del sector hábitat en el Distrito Capital, para contribuir al logro de los objetivos fijados en las normas de ordenamiento territorial, en los planes de desarrollo y demás instrumentos que orienten la gestión del territorio, en sus elementos habitacional, de mejoramiento integral, de provisión de servicios públicos y de gestión del territorio urbano y rural.

De igual manera, el Decreto Distrital 121 de 2008, describe en el Artículo 2 ° que el objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat comprende “*formular las políticas de gestión del territorio urbano y rural en orden a aumentar la productividad del suelo urbano, garantizar el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales, facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y articular los objetivos sociales económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental.*”

Con base en esta asignación general, el Decreto Distrital 121 de 2008 arriba señalado, en su artículo 12, fijó en cabeza de la Subsecretaría de Gestión Financiera, funciones relacionadas con el ejercicio de: “*(...) d) Diseñar instrumentos y esquemas de financiación y cofinanciación del hábitat que permitan articular los esfuerzos de diferentes niveles territoriales y actores. (...)*”.

Fecha Modificación (2021/04/24)	Versión 1	Instructivo – Guía relacionamiento con el Sector académico
------------------------------------	--------------	--

Entre tanto, la Subdirección de Recursos Privados se enmarca bajo el artículo 14 del precitado Decreto Distrital y entre sus funciones describe “(...) b. *Diseñar las estrategias para gestionar recursos ante los organismos privados para articular fuentes de financiación orientados a mejorar el acceso de la población de bajos ingresos a soluciones habitacionales*” y “(...) f. *Diseñar una política para la creación de incentivos y esquemas de asociación y participación público-privado para: VIP-VIS, renovación urbana, reciclaje de estructuras inmobiliarias con densificación*”, contemplando así la articulación con el sector académico nacional y extranjero como una herramienta para el cumplimiento de estas funciones de contenido estratégico.

En este orden, integrando este componente de relacionamiento académico de cara a la Secretaría Distrital de Hábitat, su naturaleza y objetivo, el Plan Distrital de Desarrollo “2020-2024: *Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, en marcado en el Acuerdo 761 de 2020, se articula en asuntos como la *vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural (programa19)*, siendo una necesidad expresa de la SDHT, la gobernanza en área metropolitana para el manejo y sostenibilidad de servicios públicos, prestación de servicios públicos en la ruralidad y la gobernanza del agua.

Aunado a lo anterior, dentro del Plan Distrital de Desarrollo previamente citado, que integra como en uno de sus propósitos reverdecer a la ciudad de Bogotá, se contempla un programa de revitalización urbana para que la ciudad sea más competitiva (programa 32), “*La revitalización urbana incluye desde acciones de acupuntura urbana hasta intervenciones de renovación urbana como estrategias para la transformación de la ciudad construida, con la participación de la ciudadanía. (...) buscará (...) Contar con un programa diversificado de soluciones de vivienda digna y de calidad, en las diferentes modalidades: nueva, usada, arrendamiento, terrazas, mejoramiento y vivienda colectiva, acompañado de una intervención integral que garantice un hábitat de calidad en espacio público.(...)*, que bien se vincula con la necesidad de la SDHT de promover el ecourbanismo y construcción sostenible, que bien puede articularse con la investigación que arroje la academia sobre este particular en el contexto de la capital.

Aterrizando el Plan de Desarrollo Distrital en mención de manera más específica, se puede contemplar que en el *Propósito 5: Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. (...) Programa 51. Gobierno Abierto. Gobernar con la ciudadanía, bajo una estrategia de gestión pública que promueve prácticas de transparencia en el gobierno, canales de participación ciudadana para el diseño e implementación de planes, normas y políticas públicas, y mecanismos que estimulen el aprovechamiento de las capacidades, de la experiencia, del conocimiento y entusiasmo de la ciudadanía para generar soluciones a todo tipo de problemáticas comunes; (...) 3) Colaboración: invitar a la ciudadanía a colaborar en la búsqueda de nuevas soluciones a los retos de Bogotá. Se creará un Laboratorio de Innovación Pública y Social en el que todas las entidades del Distrito, los ciudadanos, las organizaciones, los emprendedores, las empresas y la academia, podrán trabajar en la identificación y solución*

Fecha Modificación (2021/04/24)	Versión 1	Instructivo – Guía relacionamiento con el Sector académico
------------------------------------	--------------	--

de retos de interés público y el avance colaborativo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, siguiendo metodologías de co-creación centradas en el usuario y experimentación. En el marco del laboratorio se implementarán laboratorios de innovación social y mecanismos de solución compartida, aprovechando la inteligencia cívica, la experiencia, los conocimientos, y la creatividad. Este laboratorio articulará y dinamizará el ecosistema de innovación pública, servirá como un “hub” de innovación abierta que presta servicios a los distintos actores en sus procesos de innovación pública y social, servirá también como un semillero o incubadora de transformación digital y de proyectos de tecnologías emergentes y apoyará”, ya que plantea de fondo el apoyo necesario del sector académico para el desarrollo, generación de conocimiento e innovación urbana como mecanismo de solución a problemas públicos como algunos ya citados, sumado a la necesidad de instrumentos de gestión financiera para la política del Hábitat, la gestión de ODS en proyectos de intervención, gobernabilidad, hábitat y territorio, los esquemas de gestión inmobiliaria para proyectos asociativos de vivienda, vivienda compartida, entre otros.

Por lo anterior, propendiendo por una articulación del plan estratégico y gestión de conocimiento de la SDH, aunado al Decreto 1499 del 2017 que establece en el artículo 2.2.22.3.4. el ámbito de aplicación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) y señala que los organismos y entidades del orden nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público están llamados a adoptar las disposiciones del modelo de gestión del conocimiento, siendo una destacada necesidad de la entidad para ofrecer políticas solidas en materia habitacional con trascendencia a los diferentes grupos poblacionales con una afectación positiva en el tiempo para la vida de los ciudadanos capitalinos.

De igual forma aparecen para la ciudad otras necesidades relevantes en su proyección como territorio competitivo: el plan de desarrollo señala la necesidad de aplicar un enfoque de desarrollo humano con base en el derecho al desarrollo, adoptado por la Resolución 41/128 de la Asamblea General de Naciones Unidas en 1986. Este enfoque justifica la meta de convertir a Bogotá en modelo de gestión de derechos económicos, sociales y culturales a nivel nacional y latinoamericano, en concordancia con las metas de los objetivos de desarrollo del milenio a 2030.

De esta manera, la concepción de este plan de desarrollo se articula con las tendencias y perspectivas de desarrollo mundiales y plantea la necesidad de establecer alianzas con los diferentes actores involucrados en la construcción de una ciudad inclusiva y sostenible, en este sentido, la relación entre el sector académico y el Hábitat es fundamental como fuente privilegiada de conocimiento científico, que incluye a la academia nacional e internacional bajo los lineamientos de calidad, acreditación y legalidad para salvaguardar la efectividad de la gestión de conocimiento en materia habitacional de la ciudad de Bogotá.

Fecha Modificación (2021/04/24)	Versión 1	Instructivo – Guía relacionamiento con el Sector académico
------------------------------------	--------------	--

4 Esquema Operacional de Stakeholders

4.1 *El Hub de la competitividad*

Una de las acepciones de la palabra en inglés hub es “centro de actividad”. En Ciencias Sociales, se interpreta como un eje de las actividades realizadas en un determinado grupo social; en electrónica, se reconoce como un centro de distribución y difusión de información, y, respecto del emprendimiento, tiene que ver con la construcción de equipos para la optimización de los recursos. En los últimos años, el término ha venido usándose para referirse al trabajo en equipo y dirección, y es así como la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT se reconoce como hub, al núcleo del accionar y del trabajo, en la medida que incorpora en su funcionamiento la formulación de planes, proyectos e ideas generadoras de innovación y nuevo conocimiento.

Dentro de la actual dinámica global, donde las sinergias y alianzas son fundamentales para las instituciones de orden distrital nacional e internacional, es indispensable que la SDHT implemente la gestión integral del conocimiento como pilar fundamental para el hábitat de la ciudad y el mejoramiento de competitividad, lo cual exige una eficaz articulación entre el Gobierno, la Academia, los actores internacionales y las Empresas del orden nacional e internacional.

Gráfico 1: Hub de la competitividad



Fuente: Subdirección Recursos Privados – SDHT

Fecha Modificación (2021/04/24)	Versión 1	Instructivo – Guía relacionamiento con el Sector académico
------------------------------------	--------------	--

5 Importancia del Relacionamiento con el Sector Académico para la SDHT

El éxito de la alianza por el Hábitat radica en avanzar en el desarrollo de proyectos de investigación y aplicación con base en las necesidades de los actores involucrados. La relación y articulación permanente de la SDHT con la comunidad académica es de vital importancia para el fortalecimiento la investigación innovación y desarrollo que aporten al mejoramiento del hábitat en la ciudad.

La ciudad de Bogotá y sus instituciones en conjunto deberán trabajar coordinadamente para estar preparados a todos los cambios y retos; en éste contexto el Sector Académico y sus diferentes Instituciones son un motor de cambio para cualquier tipo de sociedad o sistema político y adquiere un nivel de importancia supremo en la creación de una sociedad moderna, informada, capacitada, formada en principios y valores; y capaz de afrontar los grandes retos del mundo futuro.

6 Estudio de Contexto

Para la SDHT es de vital importancia adaptarse de forma proactiva y eficaz ante los cambios en el entorno, fomentando la producción de nuevo conocimiento como medio para disminuir las brechas y problemas que aquejan a la ciudad en asuntos referentes su entorno, hábitat y relacionamiento integral; fortaleciendo las capacidades, procesos y valores colectivos de todos los miembros de la sociedad, en el corto, mediano y largo plazo para hacer de ella un ejemplo y referente en los renovados procesos de Hábitat a nivel nacional e internacional.

Consecuentemente, la Institución no debe basarse exclusivamente en la creación e implementación de manuales, reglamentos o directrices, sino que debe buscar la innovación y desarrollo a partir del impulso y fortalecimiento de las capacidades del talento humano en alianza con el sector académico; inicialmente para potencializar sus habilidades, destrezas y competencias, condiciones indispensables para obtener servidores públicos, ciudadanos y seres humanos cualificados, competentes, integrales; pero sobre todo íntegros, honestos y transparentes.

Se pretende el alcance de objetivos claros para la realización de programas y proyectos con el auspicio de otras entidades que contribuyan al proceso, a través de la construcción del conocimiento, a partir del cual, se generan nuevas perspectivas sustraídas del intercambio de información con todos los actores de la sociedad. Con la integración académica institucional, se busca una transformación positiva de las realidades sociales, y en general, la significación social

Fecha Modificación (2021/04/24)	Versión 1	Instructivo – Guía relacionamiento con el Sector académico
------------------------------------	--------------	--

y cultural que nos lleva a validar la pertenencia y el sentido de conocimiento con el cual podremos generar procesos de retroalimentación, cuyo resultado sea beneficio para la sociedad capitalina y para la comunidad académica de la ciudad.

6.1 Marco Normativo

La Secretaría Distrital de Hábitat se enmarca constitucionalmente en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia que señala *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.*

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. (...)”

Por su parte la Ley 29 de 1990, “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias.” Señala en su artículo 2 ° que *“La acción del Estado en esta materia se dirigirá a crear condiciones favorables para la generación de conocimiento científico y tecnología nacionales; a estimular la capacidad innovadora del sector productivo; (...)*” permitiendo así que la investigación académica y científica pueda desarrollarse en el territorio nacional y sin restricción de la misma cuando el ente investigador sea la academia internacional. Marco normativo desarrollado en la Ley 1286 de 2009, artículo 2 °, numeral 9° al expresar en materia de investigación que como derecho de los ciudadanos y deber estatal para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación se tenga como uno de los objetivos específicos *“Fortalecer el desarrollo regional a través de políticas integrales de descentralización e internacionalización de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, de acuerdo con las dinámicas internacionales (...)*” permitiendo así, que la investigación para el desarrollo regional pueda hacerse desde la academia nacional o extranjera.

6.2 Objetivo General

Generar alianzas colaborativas con actores académicos, que aporten en la implementación de políticas y proyectos estratégicos de Hábitat en un marco de innovación y generación de nuevo conocimiento.

6.3 Objetivos específicos

Fecha Modificación (2021/04/24)	Versión 1	Instructivo – Guía relacionamiento con el Sector académico
------------------------------------	--------------	--

1. Identificar las principales líneas de trabajo y logros de la academia en el Sector Hábitat, para generar los acuerdos efectivos dentro de la misionalidad de la SDHT.
2. Compartir investigaciones relevantes sobre el desarrollo del hábitat que a la vez que enriquezcan el desarrollo de los contenidos de los programas académicos, también nutran los programas de gobierno de la ciudad e incentiven el activo involucramiento de los estudiantes y los investigadores en los asuntos urbanos.
3. Establecer y gestionar una estrategia de trabajo con el sector académico para abordar desde la ciencia y la investigación una acción colectiva dirigida a modificar la tendencia de desarrollo de la ciudad desarrollando instrumentos de gestión del hábitat.

6.4 Temas de interés para trabajo colaborativo entre la SDHT y el sector académico

Luego de la encuesta aplicada dentro de las diferentes áreas de la Entidad se pudieron determinar las formas de relacionamiento más favorable, los temas y proyectos, así como la investigación dirigida a los asuntos prioritarios y de interés, en los cuales se requiere de la participación del sector académico.

- Mesas de trabajo que permitan retroalimentar el diseño, ejecución y evaluación de impactos de política, estrategias y programas en materia de hábitat.
- Investigación colaborativa en proyectos en curso en temas de interés compartido (ejemplos: Atención a las ocupaciones ilegales e informales, servicios públicos, hábitat, TIC, gobernanza, los bordes urbano- rurales, acupuntura urbana, gestión de residuos, aprovechamiento y disposición final - relleno de Doña Juana-, Plan Terrazas, la configuración de periferias urbanas, mejoramiento de barrios, etc.).
- Participación en espacios académicos en doble vía: Seminarios, foros, diplomados, clases de posgrado, para exponer los lineamientos y proyectos estratégicos de la SDTH y generar espacios de reflexión y posibles líneas conjuntas de investigación.
- Talleres de construcción colectiva de marcos interpretativos, respuesta a problemáticas y diseño de política pública en temas hábitat.
- Intercambio de información y gestión del conocimiento.
- Pasantías académicas, becas, residencias artísticas – hábitat, estímulos, laboratorios verticales.
- Contratación de cooperación técnica, estudios y líneas base para proyectos de inversión.
- Proyectos en alianza con el sector empresarial y sus programas de RSE.

Fecha Modificación (2021/04/24)	Versión 1	Instructivo – Guía relacionamiento con el Sector académico
------------------------------------	--------------	--

- Estrategias de alianza entre sector público -academia y comunidades para proyectos de mejoramiento y producción de hábitat urbano y rural (proyectos de acupuntura Urbana, agricultura Urbana, mejoramiento de espacio público, entre otros).

6.5 Formas del relacionamiento con el Sector Académico.

Mesas de trabajo.

- Análisis de información y seguimiento de políticas públicas.
- Construcción de las líneas base, evaluaciones de estrategias, programas y proyectos.
- Apropiación del espacio público, responsabilidad y cultura ciudadana.
- Proyectos y métodos de análisis, como parte del proceso de definición de necesidades y expectativas en torno a la información de redes y de usuarios, así como validación de la información.

Talleres de construcción colectiva.

- Sector Hábitat en la región Bogotá Cundinamarca.
- Asociatividad y gobierno metropolitano.
- Ciudades inteligentes.

Intercambio de información y gestión del conocimiento.

- Observatorio de Hábitat.

Investigaciones colaborativas.

- Instrumentos de gestión y financiación para la Política del hábitat.
- Gestión de ODS en proyectos de intervención, gobernabilidad, hábitat y territorio.
- Esquemas de gestión inmobiliaria para proyectos asociativos de vivienda, vivienda compartida.
- Gobernanza área metropolitana para el manejo de servicios públicos.
- Sostenibilidad de los servicios públicos.
- Gobernanza del agua.
- Gobernanza área metropolitana para el manejo de servicios públicos.
- Prestación servicios públicos en la ruralidad.
- Evaluación de nuevas tecnologías alternativas para la disposición de residuos.
- Cambios culturales para el manejo de residuos por parte de los ciudadanos.
- Ecourbanismo y construcción sostenible.
- Grupos poblaciones (género, discapacidad, LGTBI, entre otros).

Fecha Modificación (2021/04/24)	Versión 1	Instructivo – Guía relacionamiento con el Sector académico
------------------------------------	--------------	--

7 Requisitos básicos

1. Ser una Institución de Educación Superior, Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en Bogotá reconocida, de naturaleza pública o privada, de carácter nacional o internacional.
2. Tener programas académicos, líneas o grupos de investigación relacionados con la misionalidad de la SDHT y que respondan a los temas y figuras de los numerales 6.4 y 6.5 del presente documento.

8 Cronograma de procesos para la Invitación.

Una vez las Instituciones Académicas tomen la decisión de vincularse a la Invitación, es indispensable aplicar las siguientes actividades dentro del proceso dentro de los tiempos contemplados.

8.1 Postulación

8.1.1 Publicación lineamientos en la Página de la SDHT

De acuerdo con el cronograma se publicarán los lineamientos y condiciones que incluye descripción y alcance de la Invitación.

Fecha de apertura: 7 de octubre de 2021

Fecha de cierre: 28 de octubre de 2021

8.1.2 Registro de las Instituciones y los temas de interés en la página de la SDHT

Ingresa al siguiente link y realice el registro. <https://forms.office.com/r/aeiaPCby1B>

8.2 Vinculación equipos técnicos - Realización de mesas técnicas

Las Instituciones junto con la SDHT, comenzarán con el proceso de acercamiento y relacionamiento entre las diferentes áreas y departamentos, con el objetivo de desarrollar los temas de mutuo interés. Se deberá propender por la definición de cronogramas de trabajo y responsables.

Fecha Modificación (2021/04/24)	Versión 1	Instructivo – Guía relacionamiento con el Sector académico
------------------------------------	--------------	--

8.3 Evaluación de las Instituciones Postuladas

La SDHT siguiendo los procesos de transparencia, selección objetiva y el acto administrativo que reglamenta el proceso tendrá en cuenta los siguientes criterios de selección:

Criterio	Ponderación
Pertinencia académica e investigativa frente a la misionalidad y los temas priorizados por parte de la SDHT	40%
Desarrollo de Proyectos y oferta académica de áreas disciplinares relacionados con la misionalidad de la SDHT	40%
Política diferencial en algún aspecto relacionado con los siguientes grupos vulnerables: Comunidades étnicas, condición de discapacidad, enfoque de género, víctimas del conflicto armado, jefatura femenina.	20%

8.4 Proceso de Selección y formalización - Revisión documental

Una vez recibida las postulaciones y el registro de las Instituciones, se procederá a revisar el documento oficial, que podrá ser, entre otros, un memorando/carta de entendimiento, convenio, acto administrativo; según convengan las partes responsables del proceso.

8.5 Cronograma de la Invitación 2021.

CRONOGRAMA INVITACIÓN RELACIONAMIENTO DEL SECTOR ACADÉMICO CON LA SDHT II SEMESTRE DE 2021				
FASES	PROCESOS	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE	RESPONSABLE
I: POSTULACIÓN	1. Publicación lineamientos en la Página de la SDHT	07 de octubre	28 de octubre	SDHT

Fecha Modificación (2021/04/24)	Versión 1	Instructivo – Guía relacionamiento con el Sector académico
------------------------------------	--------------	--

	2. Registro de las Instituciones y los temas de interés en el link: https://forms.office.com/r/aeiaPCby1B	07 de octubre	28 de octubre	Institución Académica
II: PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMALIZACIÓN	3. Vinculación equipos técnicos - Realización de mesas técnicas.	08 de noviembre	19 de noviembre	SDHT
	4. Evaluación de las Instituciones Postuladas	22 de noviembre	26 de noviembre	SDHT
	5. Proceso de Selección y formalización - Revisión documental	22 de noviembre	26 de noviembre	SDHT
III. IMPLEMENTACIÓN	6. Aplicación de cronogramas y planes de trabajo.	Por definir	Por definir	SDHT y las Intituciones
IV: CREACIÓN COMITÉ ACADÉMICO Y CIENTÍFICO – DENTRO DE LA ALIANZA POR EL HÁBITAT	7. Estructuración técnica del Comité	Por definir	Por definir	SDHT y las Intituciones
	8. Presentación de proyectos	Por definir	Por definir	SDHT y las Intituciones

8.6 La importancia del Comité Académico y Científico – dentro de la Alianza por el Hábitat

Como resultado de la Invitación, se espera conformar el comité con expertos y académicos locales, nacionales e internacionales en las diferentes líneas estrategias del Sector, con el fin de ayudar a guiar la discusión, diseño e implementación en Bogotá de mejores prácticas internacionales, integrar la SDHT en redes académicas y de política y organizar Foros nacionales e Internacionales.

Cualquier duda, comentario o aclaración lo puede hacer a través del correo electrónico:

academia@habitatbogota.gov.co